



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

CARGO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 521 -2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 25 de Setiembre del 2019

VISTOS: El Memorando 1030-2019-GM/MVES, emitido por Gerencia Municipal y el Informe N° 437-2019-OAJ-MVES, cursado por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la modificación de designación de los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que aprueba Tasa por Arbitrios Municipales 2020, en el distrito de Villa El Salvador ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 2085-MML, que sustituye a la Ordenanza N° 1533 y modificatorias, el Concejo Metropolitano de Lima aprobó el Procedimiento de ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la Provincia de Lima;

Que, el inciso c) del artículo 6° del precitado cuerpo normativo, correspondiente a la presentación de los requisitos generales de la solicitud de ratificación de las municipalidades distritales ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima, establece: “Las solicitudes que presenten las Municipalidades Distritales ante el SAT deberán de contener necesariamente los siguientes requisitos: (...) c) Copia simple de la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros)”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 241-2019-AL/MVES, de fecha 12.08.2019, se da por concluida la designación del Ing. Celso W. Becerra Calderón, como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador y encargar a partir del 13.08.2019 a la señorita Hilda Aldy Gonzales Ortiz, subgerente de Recaudación y Control, las funciones propias de la Gerencia de Administración Tributaria, con retención al cargo que ostenta.

Que, con memorando N° 1030-2019-GM/MVES, de fecha 13 de setiembre, solicito a la Oficina de Asesoría Jurídica opinión legal sobre la modificación de designación de los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que aprueba Tasa por Arbitrios Municipales 2020, en el distrito de Villa El Salvador ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT.

Que, con Informe N° 437-2019-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente procedente la modificación del artículo 1° de la Resolución de Gerencia Municipal N° 364-2019-GM/MVES, de fecha 05.07.2019, en el extremo de la designación del Ing. Celso W. Becerra Calderón, en su calidad de Gerente de Administración Tributaria a fin de que se designe a la Srta. Hilda Aldy Gonzales Ortiz, en su calidad de Gerente de Administración Tributaria encargada, como primera responsable del procedimiento de ratificación ante el SAT de Ordenanza que aprueba la Tasa por Arbitrios Municipales para el año 2020 del distrito de Villa El Salvador ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 521 -2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 25 de Setiembre del 2019

Estando a lo expuesto y, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones, ROF, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado Con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 364-2019-GM/MVES, sobre la designación de los funcionarios responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Arbitrios Municipales 2020, que quedara conformada de la siguiente manera:

<u>FUNCIONARIO</u>	<u>CARGO</u>	<u>TELEFONO DE CONTACTO</u>	<u>CORREO INSTITUCIONAL</u>
Hilda Aldy Gonzales Ortiz	Gerente de Administración Tributaria (e)	945825515	hgonzales@munives.gob.pe
Sr. Alexander Julio Bazán Guzmán	Gerente de Servicios a la ciudad y gestión Ambiental.	945825008	abazan@munives.gob.pe

Artículo 2°.- PRECISAR que se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 364-2019-GM/MVES de fecha 5 de julio del 2019.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria, el cumplimiento de la presente Resolución y ponga de conocimiento al Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios designados en el artículo primero.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Ing. Celso Becerra Calderón
GERENTE MUNICIPAL